

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Miércoles 14 de octubre de 2020

Sec. IV. Pág. 46640

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34985 *OURENSE*

Edicto

Doña María Regina Domínguez Cougil, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección I del CNA 296/2020, referente al concursado Inversiones Río Mao, S.L. por auto de fecha 28.08.2020, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 28 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración, María Regina Domínguez Cougil.

ID: A200046809-1